



Resolución de Decanato **1072 / 2023 - EXA -UNSa**
EXPL 616 / 2023 - EXA - UNSa. - Solicitud de pago de servicio por traslado de
puertas templadas, cambio de repuesto y puesta a punto.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
16/11/2023

VISTO el EXP Electrónico 616/2023 EXA-UNSa y las Notas N° 157 / 2023 - EXAsecextbie -UNSa, 1075 / 2023 - EXAdec -UNSa, presentada por el Secretario de Extensión y Bienestar y el Sr. Decano de esta Facultad de Ciencias Exactas, mediante la cual solicita el pago de la factura B N° 00001-00000061 a favor de la firma AL DICO S.A.S., CUIT 30-71789196-8, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DOCE MIL CON 00/100 (\$212.000,00), por el servicio de desinstalación e instalación de puertas templadas, cambio de repuesto y puesta a punto; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado gasto corresponde al servicio de desinstalación e instalación de puertas templadas, cambio de repuesto, puesta a punto y arreglo de majion. Dicho servicio fue requerido debido a la ampliación que se realizó en esta Unidad Académica.

Que debido a la condición de inestabilidad económica del país, de público conocimiento y en pos de la no desvaloración del presupuesto de la Facultad, sumado a que los proveedores solo esperan para esta cotización el día de la fecha se solicitó que avancen con toda la puesta en funcionamiento de las puertas. En virtud, de los presupuestos presentados, se otorgó el servicio a la firma citada ya que fue la cotización de menor valor.

Que se cuenta con la certificación del Secretario de Extensión y Bienestar, Mag. José González por el servicio recibido.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de Facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc.a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar a la firma AL DICO S.A.S. (Al Aberturas), CUIT 30-71789196-8, con domicilio en Av. San Martín 2002 – Salta, Salta, la suma total de PESOS DOSCIENTOS DOCE MIL CON 00/100 (\$212.000,00), por el servicio de desinstalación e instalación de puertas templadas, cambio de repuesto y puesta a punto.



Resolución de Decanato **1072 / 2023 - EXA -UNSa**
 EXPL 616 / 2023 - EXA - UNSa. - Solicitud de pago de servicio por traslado de
 puertas templadas, cambio de repuesto y puesta a punto.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
 16/11/2023

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

A.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.3.3.1.0000.1.21.3.4 \$212.000,00

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.




OSCAR RAFAEL LESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




 Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa